

## Acta de Consejo N°1/2022

### Sesión Ordinaria jueves 27 de enero de 2022

#### Asisten:

Directora de Instituto	Alejandra Mizala
Subdirectora Instituto	Carmen Sotomayor
Director de Investigación	Juan Pablo Valenzuela
Directora de Postgrado	Carmen Julia Coloma
Consejero	Paulo Barraza
Consejera	Lorena Ortega
Consejero	Patricio Rodríguez
Representante de Funcionarios	Ginette Díaz
Representante de Asistentes de Investigación	María José Opazo

La reunión se inicia a las 16.00 horas.

#### 1. Información general

##### 1.1. Contratos

La directora informa que la comisión de contratación se reunió para analizar el resultado del concurso de profesores adjuntos. Se presentaron tres candidatos, lo que serán entrevistados el día lunes 31 de enero.

Ya están aprobadas por la Contraloría las bases del concurso para el cargo jornada completa de la carrera ordinaria en el área Docentes. Este concurso se abrirá el 28 de febrero hasta el 30 de marzo.

##### 1.2. Presupuesto

La directora informa que solo financiando a los académicos del IE y los pocos cargos administrativos del IE, tenemos 61,5 millones de déficit el año 2022. Conversó con la Vicerrectora Económica y ella reconoció que había un déficit estructural en el financiamiento del IE.

##### 1.3. Infraestructura

La directora expresa que se solicitó a la ANID la reutilización de los recursos que estaban destinados para el edificio con el fin de adecuar la infraestructura actual y arreglar un departamento ubicado en el edificio de Vicuña Mackenna 79. En el espacio entre las casas se planea una plaza de bolsillo que permita tener un lugar al aire libre donde las personas puedan comer. Además, informa que se está viendo el uso de los estacionamientos.

#### 1.4. Programa Transversal de Educación (PTE)

Se presentó el PTE en el Consejo Universitario, fue una buena presentación, se advierten avances en el trabajo conjunto entre las facultades que dictan las carreras de pedagogía y el Instituto. Se está habilitando un espacio de oficinas para el PTE y para salas de estudio de los estudiantes de pedagogía y el doctorado en el Campus Gómez Millas.

#### 1.5. Asistencia Técnica Educativa (ATE) de la Universidad de Chile

El Ministerio de Educación hizo cambios en la plataforma en la que operan las ATE. En este nuevo sistema existen dos perfiles, un gestor de plataforma único por universidad y varios gestores de apoyo. Ambos pueden crear cursos y hacer ofertas de servicios. La diferencia fundamental entre ellos es que solo el gestor de plataforma puede crear nuevos gestores de apoyo. Las dos ATE activas en la Universidad, la de Saberes Docentes y la del IE concordaron en conversar con la Subdirección de Postítulos para que coordine a las ATE de la Universidad y sea el gestor de plataforma. Esta subdirección es la contraparte del Mineduc y se debe hacer cargo del aseguramiento de calidad.

La directora explica que es probable que exista un overhead por parte de la Universidad para financiar a una persona con alguna jornada parcial que se ocupe de su gestión. En este sentido habrá que preocuparse de no duplicar las tareas, para ello se generará un protocolo de funcionamiento.

Se aclara que la ATE es necesaria para financiar iniciativas en el sector público con recursos de la ley SEP.

### **2. Aprobación acta de la reunión N°11 del 23 de diciembre 2021**

Se aprueba el acta de la reunión ordinaria N°11 por unanimidad.

### **3. Nuevo Reglamento de remuneraciones**

EL Senado Universitario (SU) estableció un nuevo reglamento de remuneraciones, con el objeto de reducir la diferencia de remuneraciones entre las distintas Facultades e Institutos. Se presentó al Ejecutivo, se hicieron indicaciones y se acordó un reglamento. El año 2021 se postergó su inicio para enero de 2022 y se acordó una implementación gradual hasta 2025. El nuevo reglamento establece una Asignación Universitaria Complementaria (AUC) que no puede superar 7 sueldos grado 1 (aprox. un poco más de \$9 millones); la Asignación Universitaria de Productividad no puede ser superior 5 sueldos grado 1 (aprox. \$6 millones 700) y es temporal, según la duración de un proyecto.

Las AUC deben ser sancionada por el Consejo de Facultad o del Instituto. Por esto se tendrá una reunión extraordinaria del Consejo en marzo 2022 para sancionar las AUC de los profesores adjuntos del IE.

El nuevo reglamento también señala que existe una remuneración bruta mínima, la que el SU fijó en \$500 mil por jornada completa para el año 2022. En el caso del IE, todas las personas ganan más de \$500 mil. Por su parte, se definió también que la renta máxima de un funcionario de la U. Chile

es de \$12 millones 725 mil para el año 2022. Asimismo, se acordó que el Rector no tenga la renta máxima.

Juan Pablo Valenzuela señala que una de las motivaciones del SU era también generar más equidad entre las unidades académicas. Pregunta si se va a modificar el sueldo base de académicos del IE. La Directora comenta que la implementación del reglamento será gradual y habrá que definir varias asignaciones.

Ginette Díaz agrega que también se van a tener que aprobar en el Consejo IE los bonos asociados a cargos directivos. Se acuerda invitar a Deborah Egly cuando se deba tomar decisiones sobre alguno de estos puntos (acuerdo 1).

#### **4. Escuela de Postgrado**

- Protocolo que para la creación de programas de magíster, diplomas, cursos y talleres.

La directora de la Escuela de Postgrado explica que, a partir de la experiencia, se ha estado trabajando en protocolos de procedimientos para la creación de magister, diplomas, cursos y talleres. Se realiza una presentación en la que se abordan aspectos como el tiempo para la creación de distintos programas, el registro de las actividades académicas, la evaluación docente para la modalidad presencial y virtual, la graduación, el calendario académico de magíster y diplomas y la revisión anual de aranceles. Se consulta cómo se resolverá el tema del no pago de aranceles por parte de estudiantes. La directora de postgrado indica que se averiguará sobre esto para dar respuesta.

La directora de postgrado explica que se quiere implementar una evaluación docente para todos los programas del IE. Se han basado en el pregrado, donde esta evaluación ya está estandarizada, pero se deberá revisar en los comités académicos de los distintos programas. Se informará a los académicos para que estos sepan cómo serán evaluados.

Juan Pablo Valenzuela propone ver los efectos de nuestros programas de formación. Señala que el diploma de Mejoramiento ha generado un modelo de evaluación del desarrollo de capacidades que podría ser estandarizado para el conjunto de los programas del IE.

Se aprueba por unanimidad el protocolo para la creación de programas del IE (acuerdo 2)

- Reunión claustro Magíster Investigación en Educación

La directora de escuela de postgrado informa que hay 20 personas matriculadas en el Magíster y 9, en el diploma de metodología para la investigación en educación. Lorena Ortega agrega que son postulantes de buen nivel. Propone aprobar 7 para llegar a 5 inscritos. La idea es pilotear este diploma con los 5 estudiantes.

Se informa que hubo algunos problemas con la plataforma de postulación y se quiere migrar a la plataforma de VTI. Patricio ofrece contacto directo con Cecilia Saint Pierre, directora de EOL.

## 5. Autoevaluación Institucional 2021

Todos los meses de enero se realiza una reunión donde se comentan los procesos de autoevaluación de las distintas unidades de la Universidad. Paulo Barraza destaca que surgió una crítica transversal, en el sentido de que falta retroalimentación a las unidades a partir de los informes, no es claro para qué le sirve a cada unidad académica esta información. Tampoco hay consecuencias si no se realiza el informe.

Juan Pablo presenta una síntesis de los informes de las distintas unidades. Señala que el IE debiera tener un estudiante en la comisión de autoevaluación y que enviará el informe de este año al Consejo.

La directora cree que es bueno que la comisión local solicite retroalimentación de la comisión central, pero se pregunta qué se puede hacer con los planes de mejora si se requiere recursos y estos no están. Propone usar los informes internamente para nuestros propios procesos de mejora del IE.

Juan Pablo Valenzuela explica que este informe es preparatorio para la acreditación de la Universidad, pero para el IE es también una herramienta de diálogo y de mejoramiento continuo. Señala que en este informe se presenta un Programa de Desarrollo de la Unidad y propone escoger algunos focos que nos desafíen, y que esto se analice en el consejo del mes de marzo (acuerdo 3).

## 6. Varios

La directora informa que hará una cuenta pública del IE correspondiente al año 2021 a comienzos del año académico.

Se acuerda una reunión extraordinaria el jueves 10 de marzo a las 16 hrs.

### Acuerdos

1. Invitar a Deborah Egly cuando se deba tomar decisiones relacionadas con el nuevo reglamento de remuneraciones.
2. Se aprueba por unanimidad el protocolo para la creación de programas del IE de la escuela de postgrado.
3. Escoger algunos focos desafiantes del Programa de Desarrollo del IE presentado en el informe de autoevaluación para ser conversados en el consejo del mes de marzo 2022.

La reunión finaliza a las 18.15 hrs.



Carmen Sotomayor E.

Subdirectora

Instituto de Estudios Avanzado en Educación

Ministra de Fe